

 <p>Ajuntament de Castelló</p>  <p>#castellociutatintercultural</p>	<h2>A.02 POLÍTICA DE CALIDAD</h2>	<p>Ver, 11 Fecha. 01/02/2024</p>
<h3>Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad</h3>		

Desde la Dirección del Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad se pretende establecer como pilares fundamentales en todas sus actividades la mejora continua en la satisfacción de todos nuestros clientes. Para ello, el Negociado ha implantado un sistema de gestión integral basado en la norma ISO 9001.

El sistema de la calidad tiene como finalidad la satisfacción de los clientes, gracias al cumplimiento de todos los requisitos legales establecidos y teniendo en cuenta todas las expectativas y necesidades de todas las partes interesadas.

El alcance de la certificación abarca el Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad (oficina de Castelló de la Plana).

La Dirección del Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad. en su afán de mejorar continuamente ha establecido los siguientes principios:

- Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que afectan al desarrollo de nuestra actividad y a nivel de prestación de servicio.
- Cumplir con los requisitos y exigencias de la ciudadanía.
- Formación e información del equipo humano.
- Implicación del personal en todas las actividades que realice el negociado.
- Cumplimiento de nuestros objetivos de calidad.

El alcance abarca:

“Actividades relacionadas con el Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad”

- El Servicio de Información y Normalización.
- Información y Orientación Jurídica.
- El Servicio Municipal de Mediación Transformadora Intercultural.
- Atención Social Especializada.
- Diseño en acciones de Sensibilización Intercultural.
- Escuela de Ciudadanía.
- Inclusión del Pueblo Gitano.

La organización hace suyo el propósito de entender y satisfacer las necesidades del/la cliente/a así como sus expectativas en cuanto a servicio ofrecido, en un entorno eficaz y de mejora continua.

La Dirección del Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad se compromete a comunicar y hacer respetar esta política al conjunto del personal de la organización, así como a los/as colaboradores/as, con el fin de mejorar continuamente en todos los aspectos de nuestra actividad.

Castelló de la Plana, 1 de febrero de 2024

La Dirección

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

